



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

159

RESOLUCION NUM. 101
SERIE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE, ACEPTE DONACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, OFICINA DEL PRESIDENTE; DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE; DEL HOSPITAL DR. PILA Y DE LA EMPRESA ROVIRA BISCUIT PARA QUE SEAN UTILIZADAS POR LA SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE PARA LA PRESENTACION DE LA EXPOSICION VISITAS AL VELORIO DE RAFAEL TRELLES; PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LOS CORRESPONDIENTES ESCRITOS; Y PARA OTROS FINES”.

(SERVICIOS DE MONTAJE)

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: La cultura de las artes, manualidades, artesanías y de las ciencias ha sido siempre y será, el más bello eslabón de unión entre los pueblos, aún los más distantes;

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la comunidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra y se conserva;

Law
AS

POR CUANTO: El Municipio de Ponce cuenta con su Museo de la Historia y el mismo se nutre, en parte de las donaciones de servicios, objetos, materiales y documentos de valor histórico y cultural;

POR CUANTO: Un grupo de instituciones, en su deseo de cooperar con el Municipio de Ponce y su Museo de la Historia y el interés de éstas de expandir los conocimientos sobre la historia patria, hacen la donación de los siguientes servicios para viabilizar el montaje de una exposición de gran valor histórico y cultural;

POR CUANTO: La personas e instituciones deseosas de unirse al Municipio de Ponce y su Museo de la Historia de Ponce son los siguientes:

<u>Persona o Entidad</u>	<u>Tipo de Contrato</u>	<u>Piezas u Objetos de Valor Histórico</u>
Sr. Norman Maldonado (en representación de la Universidad de Puerto Rico, Oficina del Presidente)	Donación	Servicio de montaje de la exposición Visitas al Velorio de Rafael Trelles. Valor: \$2,000.00
Sr. Rafael Capó (en representación de la Universidad de Puerto Rico en Ponce)	Donación	Servicio de montaje de la exposición Visitas al Velorio de Rafael Trelles. Valor: \$1,000.00
Sr. Nelson Padilla (en representación del Hospital Dr. Pila)	Donación	Servicio de entremeses y tentempié. Valor: \$500.00
Sr. Rafael Rovira (en representación de Rovira Biscuit)	Donación	Servicio de impresión de invitaciones. Valor: \$500.00

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura, ya ha evaluado el valor histórico de la exposición antes mencionada y ha determinado su importancia para la historia de Ponce;

POR CUANTO: A través de la obra *Visitas al Velorio*, que se presentará del 15 de noviembre de 1996 al 19 de mayo de 1997, los visitantes del Museo de la Historia tendrán la oportunidad de verificar los dramáticos cambios vividos por la sociedad puertorriqueña a la luz de la pintura de Francisco Oller de 1893 y la reinterpretación de Rafael Trelles de 1990.

POR CUANTO: El aceptar las donaciones es un gran don y gracia que nos da el Todopoderoso para desarrollar el propósito y bases del Museo de la Historia de Ponce;

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce, consciente de la significación histórica y artística de la instalación Visitas al Velorio acepta las aportaciones de estas instituciones que con gran interés desean que el Museo de la Historia de Ponce se nutra de sus esfuerzos como instituciones académicas y culturales.

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar como por la presente se autoriza, al honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte las donaciones de los servicios ofrecidos por las personas que se mencionan en el Sexto Por Cuanto de esta Resolución.

SECCION SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura y al Museo de la Historia del Municipio Autónomo de Ponce; Oficina del Contralor y al Departamento de Hacienda

SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1996.


DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
 ALCALDESA INTERINA

702.
 DCS/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 101**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de su Sesión Ordinaria el miércoles, 13 de noviembre de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Pedro Pacheco

Hon. José A. Riera
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Santos Silva
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. José A. Rodríguez
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 13 de noviembre de 1996, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día jueves, 14 de noviembre de 1996 y ésta la firmó el día jueves, 14 de noviembre de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de noviembre de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. J. M.
 nom